

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

399. NOTIFICACIÓN A INTERESADOS EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS.

EN APLICACIÓN DE LA BASE SEXTA DE LAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2023), SE REMITE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL FORMULADA POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR A VISTA DEL INFORME DEL ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, NOTIFICANDO A LOS INTERESADOS QUE SE LES CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR LAS ALEGACIONES QUE A SU DERECHO CONVINIERAN.

Propuesta de Resolución Provisional

En cuanto a las solicitudes de subvenciones para la realización de actividades culturales y festivas, la relación de las entidades admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para acceder a las mismas, vienen referenciadas en el siguiente cuadro con detalle de la valoración de los proyectos y el importe concedido.

SOLICITANTE	GRADO ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES (MÁX 80 PTS)	NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y TRASCENDENCIA (MÁX 10 PTS)	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO (MÁX 5 PTS)	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE (MÁX 5 PTS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL CONCESIÓN SOBRE IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACIÓN MELILLA PARA LA UNESCO	40	10	5	5	60	14.000,00 €	4.683,09 €
HERMANDAD DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS	40	8	3	5	56	3.975,88 €	3.597,92 €
SOC. SAN VICENTE DE PAÚL - CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	Se desestima el proyecto presentado al no adecuarse a las programaciones o actividades objeto de la subvención establecido en la base tercera y decimocuarta de la convocatoria.						
ASOC. FEAFES MELILLA	24	10	5	5	44	2.300,00 €	2.300,00 €
CENTRO HIJOS DE MELILLA	Tras conversaciones con la entidad se desestima al no tratarse de proyecto dirigido a la Dirección General de Cultura y Festejos.						
ASOCIACIÓN CULTURAL GITANOS DEL S. XXI	24	10	5	5	44	5.350,00 €	3.434,26 €
COFRADÍA DE LA FLAGELACIÓN	32	6	0	0	38	25.000,00 €	2.965,96 €
ASOC. A.A. COLEGIOS G.C. LOS POLILLAS	24	10	3	5	42	7.259,67 €	1.558,95 €
AMLEGA	40	10	5	5	60	6.600,00 €	4.683,09 €
ACCIÓN SOCIAL SIN FRONTERAS	40	10	5	5	60	13.040,00 €	4.683,09 €
FUNDACIÓN GASELEC	40	10	3	5	58	23.107,24 €	4.526,98 €
ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBÉ	32	10	5	5	52	18.500,00 €	4.058,68 €
ASOC. ARTÍSTICO-CULTURAL ENRIQUE SOLER	48	10	3	5	66	20.000,00 €	5.151,40 €
ASOCIACIÓN FÓRUM FILOSÓFICO	8	6	3	5	22	4.000,00 €	1.717,13 €
CASA DE CEUTA EN MELILLA	72	10	5	5	92	11.670,00 €	7.180,73 €

ASOC. MELILLA CLIKS	16	6	0	0	22	3.030,00 €	1.717,13 €
ASOC. MELILLENSE DE PORTEROS EL GUARDIAN	Se desestima el proyecto presentado al no adecuarse a las programaciones o actividades objeto de la subvención establecido en la base tercera y decimocuarta de la convocatoria.						
ASOC. SOCIOEDUCATIVA MERAKI	16	6	3	5	30	14.000,00 €	2.341,54 €
ASOC. CASA DE ARAGON EN MELILLA	32	10	5	5	52	1.150,00 €	1.150,00 €
ASOC. CULTURAL SOLERA FLAMENCA	16	10	5	5	36	5.960,00 €	2.809,85 €
CORO ROCIERO, JESUS CAUTIVO Y NTRA. SRA. VICTORIA	24	6	3	5	38	11.528,47 €	2.965,96 €
ASOC. CULTURAL Y RECREATIVA "LOS CABALES"	32	10	5	5	52	5.648,56 €	4.058,68 €
CLUB SCORPIO DE AVENTURAS	8	6	3	5	22	895,86 €	895,86 €
ASOC. MUJERES VECINALES DE MELILLA	8	6	0	0	14	3.300,00 €	400,00 €
COMPAÑÍA DE TEATRO IV RECINTO	8	10	5	5	28	3.280,00 €	2.185,44 €
ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL CEIP LEÓN SOLÁ	24	10	5	5	44	26.140,00 €	3.434,26 €
ASOC. HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD	Se desestima por incumplimiento de la base quinta de la convocatoria (Requisitos de los solicitantes), en particular la referencia al objeto social de la entidad.						
COMUNIDAD HINDÚ DE MELILLA	24	10	5	5	44	2.500,00 €	2.500,00 €
ASOC. EVANGÉLICA REGENERACIÓN	Desestimada al presentarse la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.						
ASOC. SUCESO TERREROS	Se desestima al no presentarse gastos justificables en la memoria.						

Melilla 15 de noviembre de 2023,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara